

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO
Ciudad Bolívar Antioquia, veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022).

Rad.051013113001.2021.00055.00

Cúmplase lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Antioquia, en su providencia del día 25 de marzo del presente año, obrante a folios 91 de este cuaderno, que confirmó en su totalidad la sentencia recurrida (artículo 329 del C. General del Proceso).

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Maria Marcela Perez Trujillo'.
MARIA MARCELA PEREZ TRUJILLO
JUEZ